



## Ayuntamiento de Toreno

---

**Expediente nº:** 466/2024

**Convocatoria**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Asunto:** Convocatoria de premios del concurso de pinchos Carbontur 2024

**Documento firmado por:** La Secretaria-Interventora

### CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE PINCHOS CARBONTUR 2024

#### PRIMERO. OBJETO Y FINALIDAD

El Ayuntamiento de Toreno organiza el concurso de pinchos Carbontur 2024, que se celebrará con arreglo a los apartados siguientes durante los días:

- 17 y 18 de mayo de 19:00 a 23:00 h
- 19 de mayo de 19:00 a 21:00 h

#### SEGUNDO. FINANCIACIÓN

El crédito global para dichas subvenciones está previsto en el presupuesto del Ayuntamiento de Toreno para 2023, prorrogado para 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 432/48024, por una cuantía total máxima de 150,00 euros.

#### TERCERO. PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos establecimientos que se hayan inscrito previamente en el Ayuntamiento de Toreno.

Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Toreno de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

#### CUARTO. PREMIO

Se establece un único premio de 150,00 euros al establecimiento ganador.

---

**Ayuntamiento de Toreno**

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





## Ayuntamiento de Toreno

---

### QUINTO. INSCRIPCIONES

Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso desde el día 6 de mayo hasta el 16 de mayo inclusive, en el Ayuntamiento de Toreno, en horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante la presentación de la correspondiente ficha de inscripción (Anexo I). Después de esta fecha no se podrán inscribir.

No habrá coste de participación.

### SEXTO. JURADO

La organización nombrará un jurado calificador y velará para que se garantice la independencia del mismo, integrado por 3 personas, actuando como secretaria la Concejala delegada de Turismo Sostenible del Ayuntamiento de Toreno o persona en quien delegue, que levantará acta de la composición del jurado, el premio otorgado, la puntuación obtenida por cada uno de los participantes y de la identidad de los mismos.

### SÉPTIMO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará a los participantes teniendo en cuenta especialmente los siguientes criterios de valoración del pincho:

- Sabor
- Originalidad en el diseño
- Presencia de ingredientes del Bierzo

Cada miembro del jurado tendrá que valorar del 1 al 5 en cada categoría.

Los premios se establecen en función de la mayor puntuación obtenida. En caso de empate, será designado el candidato que más puntuación de 5 haya obtenido y, si aun así continuase el empate, la designación correspondería al que hubiese obtenido más 4 y así sucesivamente.

El jurado acudirá a los establecimientos participantes para valorar el pincho, en cualquiera de los horarios establecidos. La falta de pincho en el horario indicado en el artículo primero supondrá una penalización de tres puntos al establecimiento.

El jurado podrá tener en cuenta una votación popular, que se efectuará mediante una urna accesible, situada en espacio público.

Cada establecimiento tendrá una cartulina con espacio para sello de todos los establecimientos participantes, en el cual se tendrá que indicar nombre y apellidos del votante.

---

### Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





## Ayuntamiento de Toreno

---

Se tendrá que haber pasado por todos los bares participantes para tener derecho a voto.

El voto del jurado popular se realizará cubriendo en el espacio dispuesto para ello, el nombre del establecimiento que a su juicio tenga el mejor pincho.

### **OCTAVO. CONCESIÓN Y PAGO DE LOS PREMIOS**

El jurado se reunirá el domingo 19 de mayo a las 21:15, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Toreno, para deliberar y valorar cual es el establecimiento ganador, y el fallo se hará público ese mismo día.

Una vez realizada la valoración por el jurado, se dará traslado de la misma al Sr. Alcalde, para que proceda, mediante Resolución, a la adjudicación de los diferentes premios.

Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria facilitada por los participantes en el momento de su inscripción.

### **DISPOSICIONES FINALES**

La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

La organización se reserva la posible modificación de las normas, así como la eliminación en el concurso de aquellos establecimientos que no cumplan estas bases, siendo publica su eliminación.

El Ayuntamiento de Toreno informa que los datos de carácter personal que se faciliten serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en la actividad.

---

## Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





## Ayuntamiento de Toreno

### ANEXO I SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE PINCHOS CARBONTUR 2024 AYUNTAMIENTO DE TORENO

D/Dña.....,  
con DNI/CIF ....., n° de teléfono .....,  
e-mail.....y domicilio en C/ .....  
....., n° ....., piso ....., de la  
localidad de ....., C.P.....

#### SOLICITO:

Participar en el concurso de pinchos Carbontur 2024 del Ayuntamiento de Toreno, siendo los datos de participación:

- Establecimiento:
- Localización:

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE (A EFECTOS DE COBRO DE UN POSIBLE PREMIO):

- Conocer que dichos premios serían considerados como rendimientos del trabajo a efectos de IRPF.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias y prohibiciones contempladas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 18, 19 y 24 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, y no tener deudas con la Hacienda Local.

**Ayuntamiento de Toreno**

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





## Ayuntamiento de Toreno

---

### DATOS BANCARIOS:

TITULAR CUENTA BANCARIA (deberá coincidir con el solicitante):

CÓDIGO IBAN (24 dígitos):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En Toreno, a ..... de .....de 2024.

EL SOLICITANTE,

Fdo.: .....

---

**Ayuntamiento de Toreno**

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314





## Ayuntamiento de Toreno

---

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que esta convocatoria ha sido aprobada por Resolución de Alcaldía 2024-0229, de 3 de mayo de 2024.

---

**Ayuntamiento de Toreno**

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314

